

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Miércoles 19 de Mayo

Núm. 55

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Providencia de subasta pública de bienes inmuebles.....	6
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas abastecimiento de Segoviela	7
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización vallado con malla cinegética junto al río Nágima en El Concejo	11
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación suministro de dos autobombas forestales.....	12
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Contratación de operación de crédito a corto plazo.....	12
Solicitud licencia municipal para taller de diseño	12
Adjudicación concesión ocupación del dominio público con mobiliario urbano como soporte de publicidad	12
Notificación reparos transmisión titularidad establecimiento hostelería en C/ Rota de Calatañazor, s/n.....	13
Citación para ser notificados por comparecencia.....	13
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Solicitud licencia para cafetería-pastelería-bar	15
TORREBLACOS	
Adjudicación provisional aprovechamiento de pastos en el monte nº 315 del CUP "Dehesa Boyal"	15
NAVALCABALLO	
Delegación de funciones	15
BUITRAGO	
Cuenta general 2009.....	15
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Nombramiento de juez de paz titular y sustituto	15
BAYUBAS DE ABAJO	
Expediente declaración de ruina ordinaria de 23 inmuebles situados en Aguilera	15
Bando de apertura de período de presentación de instancias para cargo de juez de paz titular	15
GARRAY	
Solicitud licencia ambiental para proyecto punto limpio.....	16
COVALEDA	
Resumen liquidación presupuesto general 2008	16
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.226.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420700112030	BORJA BORJA, ANTONIO	72884790	ALICANTE	18-01-2010			RD 1428/03	151.2		(1)
420600050166	ROCHDI , ABDELGHANI	X6092657A	BONETE	24-02-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420700135558	TRNS MERCA MEDITERRANEO SL	B04681144	ALMERIA	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700135560	TRNS MERCA MEDITERRANEO SL	B04681144	ALMERIA	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450306296	COES COMPAGNIA EDIL SANITA RI	N0052122I	ABRERA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450333346	HEREDIA HIGUERAS, RAIMUNDO A.	46510473	BADALONA	09-02-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450302620	TARREGA ALVEZ, ENRIC	46697090	BADALONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450314104	CLIRVEN SL	B59947994	BARCELONA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450312260	PLASTICOS FONOPACK SL	B63052302	BARCELONA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043496027	EUROSISTEMAS SIGLO XXI	B64437585	BARCELONA	12-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450347242	CHT MEDICINA Y GERIATRIA S L	B64943848	BARCELONA	06-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450338990	IDEARC INTERCONTINENTAL SL	B65059792	BARCELONA	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600048688	SHIMA RENTACAR SL, DANIEL	NO CONSTA	BARCELONA	13-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450351452	GARCIA CHIGUACHI, JULIAN R.	X9795884T	BARCELONA	10-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450281901	MORALES GALLEGO, JOSE ANTONIO	09018398	BARCELONA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450319382	JO GONZALEZ, GENOVEVA	37702028	BARCELONA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450318606	TERRAZA COROMINA, ISIDRO A.	37743167	BARCELONA	25-12-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
42060015051	BRULL GARCIA, JONATHAN	43550957	BARCELONA	12-02-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
429450287939	BUMANN JORGE, BORJA ROBERTO	44722654	BARCELONA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450338514	MUXART ESCALA, HERMENEGILDO	46223070	BARCELONA	23-03-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450320906	SOTO MARCO, JOSE LUIS	46733123	BARCELONA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450347011	ADELL MOLLFOYEDA, EDUARD	46771125	BARCELONA	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450319370	DEL PUEYO RUIZ, MA BEGOÑA	50801102	BARCELONA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450350770	RABASSA BORRELL, ALEIX	38840266	DOSRIUS	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450351208	RABASSA BORRELL, ALEIX	38840266	DOSRIUS	10-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450350575	GRINDCAT S L	B62197256	MANRESA	07-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450323180	NAVARRO SOLER, PEDRO	38420664	MASQUEFA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450341940	NUESTRA SEÑORA DE LA TORRE SL	B19167873	PINEDA DE MAR	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450315510	SANCHEZ I GIMENEZ SCP	G62812813	S ADRIA DE BESOS	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450351634	MONDELO MIER, JOSE	46327850	S CUGAT DEL VALLES	11-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450317373	ROMAN , MARIUS CONSTANTIN	X0753227T	SABADELL	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043556073	FARSI , AHMED	X4039883W	SABADELL	18-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.1		
420450346500	PARQUES EOLICOS PATAGONICO S	A09369513	BURGOS	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450339312	GARCIA SALDAÑA, PETRA	13060742	BURGOS	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450316782	ALONSO ESPADA, OSCAR	46708938	CASAR DE CACERES	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450318365	NEVADALTER SL	B82715665	VILLARREAL	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043563478	LOPEZ CAÑAMARES, ANDRES	04590579	ARCAS DEL VILLAR	09-01-2009			RD 1428/03	154.		(1)
420450351749	YUBERO MARTIN, CARLOS MIGUEL	25162777	S BARTOLOME TIRAJANA	11-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450255124	BLANCO DIEZ, BENIGNO JOSE	09802411	TELDE	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450328235	MALO MARTINEZ, MA LUCILA	17718660	SAN FRANCISCO	25-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450305942	MUNTATGES DE FUSTERIA SC	G17902867	CASTELLFOLLIT DE LA ROCA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336888	BURDUHOS , IONEL	X4932236R	GIRONA	18-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450272000	MILLET FABREGAS, FROILANA	37734943	OSOR	07-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450219569	SIGLER JIMENEZ, CARMEN	00024002	CULLAR VEGA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450315650	SOLANA SOTOS, JESUS	21482438	DRIEBES	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450350230	CASTELLANO LEONESA DE RECA MB	A19015148	GUADALAJARA	06-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450303957	MARTINEZ PEREZ, CRISTINA	03138792	GUADALAJARA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043499211	NICULESCU , GEORGHE MIHAI	X6633696J	LORANCA DE TAJUÑA	25-02-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
420700106170	VALENCIA VELASCO, JOHN JAIRO	X6715064F	LLEIDA	23-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450342920	OCHO GATOS CB	E24562092	PRIORO	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450295821	AGUDELO OBREGON, JOHAN F.	X6821019R	CALAHORRA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450295810	BATERIAS TRES M Y T SL	B80956360	ALCOBENDAS	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450323701	CART TECHNOLOGY SL	B85108702	ALCOBENDAS	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450331374	NECULA SANDI, OVIDIU	X3272723F	ALCOBENDAS	03-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450307446	PENTAFLEX S A	A28831972	ALCORCON	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450318936	MORA DE VILLANUEVA, OLGA M.	X2959983K	ARANJUEZ	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450351993	DIAZ ESCUDERO, CARMITA D.	X3756692X	ARGANDA	11-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450293848	CHIUSS BERNDT, FABIAN EDUARD	X5468309J	BOADILLA DEL MONTE	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343443	GUTIERREZ MORAL, MONICA	51997628	BRUNETE	30-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450311565	ALTE COMPLUTENSE SL	B84451699	CAMARMA ESTERUELAS	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450290197	ROBLES GALIANO, JOSE LUIS	50951350	CAMPO REAL	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450317350	UNGUREANU, MARIAN	X9297347B	COLLADO VILLALBA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450313951	NECHITA, MARIA	Y0162463M	COSLADA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450309467	BLANCO RODRIGUEZ, VICTOR M.	38831877	GALAPAGAR	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450345142	GELAGIL SL	B61179388	MADRID	03-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450350137	GELAGIL SL	B61179388	MADRID	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450318638	SILVALEX SL	B82727397	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343674	OCRES Y ROJIZOS SL	B83268995	MADRID	30-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700138067	ATOCHA 45 SL	B84855006	MADRID	20-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450320852	CASTILLO JIMENEZ, PABLO	X3577225N	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343789	XIA, WENYOU	X4010018Z	MADRID	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450322174	WIZNIA, LUIS RICARDO	X4529721D	MADRID	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450338071	CARABALLO CORBO, ALVARO F.	X4923471E	MADRID	16-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450341173	PLECH, MARIUSZ SEBASTIAN	X5987933K	MADRID	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450350228	RANGEL MARURI, KLEBER	X6742119Z	MADRID	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450291372	BUSTAMANTE SANCHEZ, JESUS A.	X6838283S	MADRID	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450211716	BACI, EMIL CRISTIAN	X7566833V	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450349585	CACHIA, MELANIE	X9629943G	MADRID	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450317609	GELSOMINO, MAURIZIO	X9976223L	MADRID	05-04-2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450312727	MUÑOZ TORREGROSA, VICENTE	01471760	MADRID	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450340739	ORCOS RUIZ DE CARABANTES, M.	16492812	MADRID	27-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450344496	PUYUELO RIVA, MARIA CRISTINA	18025922	MADRID	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450290800	PEREZ GARCIA, MA D.	33511845	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450314888	MUÑOZ CARBAJO, RAUL	50113557	MADRID	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450241348	HERVIAS HUETE, JESUS	50687444	MADRID	02-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600049085	RUIZ TAPIADOR REUS, JOSE LUIS	50846010	MADRID	14-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450342293	RAGA SAN JOSE, MARIA BEGOÑA	50850205	MADRID	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450302655	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JOSE	51990180	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450333826	GARGALLO HERNANDEZ, GUSTAVO	52863407	MADRID	11-02-2010	100,00		RDL 1428/03	048.		
429450319734	MELERO GOMEZ, MARIA DEL MAR	52874788	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450311553	ROMERO SILVA, SARAY	52903138	MADRID	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450341768	VIDAL RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	00276905	MAJADAHONDA	27-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450308645	MARTI, IOAN	X4357805H	MECO	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343741	ACTIVA LOG IBERICA S L	B85276624	MEJORADA DEL CAMPO	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450313252	POGACIAN, IOAN SEBASTIAN	X9260781S	PARLA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450341094	ALONSO DE CUBAS, ROSANA	00699073	TRES CANTOS	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450341112	LOPEZ MARTIN, JESUS	01806660	TRES CANTOS	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450295870	CASTELLANOS TOLEDO, MA D.	06239259	TRES CANTOS	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600052564	UBIERNA PARAMO, JESUS	12352323	TRES CANTOS	15-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450348015	CARJEMI SL	B80416514	VILLAVICIOSA DE ODON	01-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450318493	HUTCHINSON, JAMES	X0962147B	ALHAURIN EL GRANDE	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450351427	MARMOLEJO REBOLLO, DOLORES	74869200	ALHAURIN EL GRANDE	10-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043584548	ROJAS ESPITUSANTO, JOSE M.	27391733K	FUENGIROLA	09-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420700126650	JUAN JOSE MESA SL	B30755375	POZO ESTRECHO CTGN	22-02-2010	150,00		RD 2822/98	007.2		
420700008548	UNIVERSAL AGRDEMPLO S L	B30755219	POZO ESTRECHO	22-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
420450338241	BOREAL BUS SL	B31963929	ANSOAIN	19-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043583064	TABUENCA MARTINEZ, MA JOSE	16022795	CASCANTE	15-02-2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
429450301614	ZORRILLA DIAZ, JAVIER	29141774	OLLOQUI	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450304160	ZOKORENA SL	B31546419	PAMPLONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450316277	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE G RA	B31720766	PAMPLONA	30-03-2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450351920	JOTAGEM SL	B31897754	PAMPLONA	11-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450346638	MONTENEGRO GALARCE, GABRIEL E	X4172267K	PAMPLONA	06-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700115894	DIAZ BLANCO, DAVID	10882402	PAMPLONA	30-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450336220	REVUELTA IBAÑEZ, JESUS	18202457	PAMPLONA	19-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450301766	PUEYO IGLESIAS, ROBERTO	29045409	PAMPLONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600052140	VAZQUEZ GARCIA, GENTZANE	72812467	PAMPLONA	10-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450339087	CHEN, DI	X1282360H	TUDELA	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600031568	CORDON PALOMO, JULIAN	00691362	PALACIOS ARZOBISPO	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450338484	FERNANDEZ ARRIBAS, MODESTO	11939533	SALAMANCA	23-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450292248	MARTINEZ PRADA, JOSE LUIS	28581629	CAMAS	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700132740	SANCHEZ AGUILERA PEÑA, BERTA	70251556	SEGOVIA	09-03-2010			RD 1428/03	117.1		(1)
420043555974	MAROTO BAEZA, CONSUELO	72881609	MONTUENGA DE SORIA	29-01-2010	150,00		RD 2822/98	032.3		
420700127744	RIOJA ANDRES, JOSE ANTONIO	16811713	COVALEDA	25-02-2010	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
420700096000	ANDRESI, LEON	X5765757W	NOVALES	13-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700130792	LOPEZ PASCUAS, JOSE LUIS	16801536	NAVALENO	05-03-2010	150,00		RD 2822/98	015.4		
420700130810	LOPEZ PASCUAS, JOSE LUIS	16801536	NAVALENO	05-03-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
420450295564	MEDINA CARDONA, OSCAR JAVIER	X3447738S	LOS LLAMOSOS	19-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
420600052515	CABRERIZO FRIAS, FELIX A.	16803726	SAN ESTEBAN GORMAZ	15-03-2010			RD 1428/03	052.		(1)
420600052928	FUTURA MOTOR SPORT S A	A42142968	SORIA	17-03-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420700134347	AGENCIA TUTOR SORIA SL	B42173690	SORIA	12-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1	2	
420043645732	ROMAN GRANDA, RAQUEL MARIA	X3746477F	SORIA	28-02-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420700136654	VARGAS PAREDES, JOSE JUAN	X7993501N	SORIA	17-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420700137944	CONTRERAS GARCIA, ANTONIO	08776380	SORIA	19-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
42060000266	PENKOV, DINKO IVANOV	X9700511P	BEASAIN	02-02-2010	100,00		RD 1428/03	050.		
420450347060	STRASHOF CORPORATION SL	B84512565	DONOSTIA	05-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700130494	MERINO URCELAYETA, JUAN F.	15246481	IRUN	04-03-2010	70,00		RD 1428/03	100.2		
420450341331	SOLD REAL HOUSE SL	B43704915	RIUDOMS	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450335288	GUTIERREZ MARTIN, EILA	47644248	GRAU GANDIA	13-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450335999	ENA VENTURA, VICENTE JOSE	17436831	CALATAYUD	20-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450342499	FUNDICIONES Y MANUFACTURAS ME	A50003581	ZARAGOZA	29-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043584032	MULTISERVICIOS RATO SL	B99194409	ZARAGOZA	01-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043584068	MULTISERVICIOS RATO SL	B99194409	ZARAGOZA	01-02-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		
429450323804	BELAKTIRIA, ABDALMOUNAIM	X6282342F	ZARAGOZA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450319436	SMEOREANU, LIA	X6776142C	ZARAGOZA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450348805	RADU, MARIOARA	X7784246B	ZARAGOZA	03-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450293695	PEREZ RUIZ, ANA MARIA	16806730	ZARAGOZA	13-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450286583	ELORRI MARCELLAN, MANUEL	17197673	ZARAGOZA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600050970	GRACIA VICENTE, MARIA PILAR	25168853	ZARAGOZA	27-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450312405	MARIN SANTOS, PEDRO	25471207	ZARAGOZA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450302278	FUERTES PINEDO, PATRICIA	73082892	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 7 de mayo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1491

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450208080	RIVERA ROJO, RAUL VALENTIN	25444921	ALICANTE	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600034537	ALFARO GARCIA, OSCAR	50436398C	ALBACETE	19-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700099657	TRANS SERVI MURINTER SL	B73507709	LA MOJONERA	25-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450181864	GARCIA CHICANO, ADRIAN	47279122	ALELLA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450279384	SEVEN MARKETING ON SPORTS LE	B58985391	BARCELONA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450211820	ZARIS TECNICAS ESCENOGRAFI CA	B60585122	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450263285	TRIGUEROS ASOCIADOS EXPERT OS	B63623540	BARCELONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450195152	BLANCO AVELLANO, BENITO	08035829	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450306409	LEON LEON, EDUARDO	39447935	BARCELONA	13-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043582758	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	40992564	BARCELONA	16-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700036763	CASAS MARIN, GONZALO	41002766	BARCELONA	02-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450214213	GARCIA GONZALEZ, RAUL	43440695	BARCELONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228042	ROSAS YMBERNON, ANDRES	46128047	BARCELONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450213464	LOPEZ BAQUE, ARTURO	46205075	BARCELONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450275371	ALLOZA SANCHEZ MANJAVACAS, J.	46735631	BARCELONA	14-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450304486	JORDA SCHNEEGLUTH, JOAQUIN E.	47713094P	BARCELONA	05-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450242002	GABERNET RATA, JAIME	43412696	CASTELDEFELS	14-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600000072	DEL BAÑO CAMUS, FRANCISCO J.	25451536	ESPARREGUERA	28-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700062830	ORTI MEDINA, VANESA	47614527	ESPLUGUES DE LLOB	06-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450306648	HERNANDEZ PUIG, JAUME ALBERT	47642240	ESPLUGUES DE LLOB	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450261306	MONTERO GARCIA, ESPERANZA	36371551	GAVA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450210785	CREGINVERSL	B62002589	GRANOLLERS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450268313	ADIL, EL LOUAH	X8966375D	GRANOLLERS	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450239854	DURAN SANJUSTO, MIGUEL	38439849	L HOSPITALET DE LLOB	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450252627	GRAJERA ALVAREZ, LUIS CARLOS	38859548	MATARO	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275688	NUESTRA SEÑORA DE LA TORRE SL	B19167873	PINEDA DE MAR	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450227189	MENDEZ HERNANDEZ, JUAN	46620755	RUBI	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450232665	ALTAIDILL CLEMENTE VICENTE PR	B62186135	S BOI DE LLOB	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236920	DELSO VELAZQUEZ, JAVIER	46320783	S CUGAT DEL VALLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450221059	ALVAREZ ROMERO, RAFAEL	46664282	S JOAN DESPI	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043499430	TIDOR COSTA, HONORIO	44181941	S JUST DESVERN	06-02-2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
429450196399	CAÑADAS OCHOA, PABLO	37676623	S SADURNI D ANOIA	24-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450227736	PORCHER CASAS, CARLA	49220852	SABADELL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228224	GARCIA COUTO, JESUS MARIA	00797590	SITGES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450225764	GARROS BOATELLA, JAIME	39286112	SITGES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450257800	RIOS, MAURICIO	X6179904B	TERRASSA	19-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450300341	VIZUETE GUTIERREZ, JAVIER	44187267N	VILADECANS	27-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450218516	ENCINAS GOENECHEA, FRANCISCO	08826686	BADAJOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450246421	CIRUTRAU S L	895166435	GETXO	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450251866	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	X3524688F	BURGOS	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450256086	NUÑEZ FERNANDEZ, CARLOS D.	X4887780G	BURGOS	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700117787	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS F.	13066291	BURGOS	08-02-2010	150,00		RD 1428/03	106.2	(a)	
420700103466	NEMES, MARIA RODICA	X8555871D	ROA	08-12-2009	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)	
420700122643	HAFIDI, MOHAMMED	X2783214F	TALAYUELA	15-02-2010	150,00		RD 1428/03	100.4	(a)	
420043568944	ILIA, IOAN	X8578979W	BOLAÑOS DE CALATRAVA	20-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	(a)	
420700126776	BERRACHED, ABDELKADER	X9370445S	SAN CLEMENTE	22-02-2010	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420700126788	BERRACHED, ABDELKADER	X9370445S	SAN CLEMENTE	22-02-2010	60,00		RD 1428/03	114.1	(a)	
429450275809	YUBERO MARTIN, CARLOS MIGUEL	25162777	S BARTOLOME TIRAJANA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420600047490	MORENO OSUNA, JOSE CARLOS	43420720	COSTA TEGUISE	10-02-2010	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
429450218358	SG DESIGN SKETCH SL	B17689308	BANYOLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450232161	ORTIZ SORIA, BERTA	37652042	TOSSA DE MAR	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450285750	HERAS MAURIN, PABLO	51354027	ALHENDIN	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700127630	VELCHEV, NIKOLAY KOSTADINOV	X8440170K	GUADIX	24-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420700008937	SCUTURICI, NICOLAE	X4132432E	GUADALAJARA	04-02-2010	60,00		RD 1428/03	109.1	(a)	
429450246585	COBZARU, MARIUS	X8804316P	TORREJON DEL REY	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450240297	AMADO SAYAGO, ROBERTO	08035259	BENASQUE	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450244886	MENDOZA FERNANDEZ, JUAN	17985249	HUESCA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450238096	RUEDA TOME, JUAN MANUEL	38118494	MONZON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450217860	PIQUE FERNANDEZ, RAMON	47681946	BENAVENT DE SEGRIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450183241	CALVO SERRA, ISMAEL	53289985	MOLLERUSSA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700040286	ABBAS, ALI	X2983019B	ALBELDA DE IREGUA	19-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420700125073	ABBAS, ALI	X2983019B	ALBELDA DE IREGUA	19-02-2010	70,00		RD 1428/03	106.2	(a)	
420700128396	GEORGIEV YAKIMOV, LYUBOMIR	X4408538J	ALCALA DE HENARES	26-02-2010	60,00		RD 1428/03	005.1	(a)	
420700121110	NAVARRO PICADO, MIGUEL ANGEL	51676327	ALCALA DE HENARES	11-02-2010	90,00		RD 1428/03	167.	(a)	
429450224620	DE LA FUENTE ANTON, FLORENCIO	02835324	ALCIBONDAS	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450239349	SUASNAVAS VILLAGOMEZ, EDISON	X4276467P	ALCORCON	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420600036741	FRESNEDA RAMIREZ DE ARELLANO	08926116T	ALCORCON	11-11-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450222350	CONTRERAS ALLISON, MARIA ROSA	X2967723X	ARANJUEZ	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450257613	HERREROS ARROYO, JOSE	51899225	ARGANDA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450241368	DOMINGUEZ GIL, MIGUEL ANGEL	50699878	BATRES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450227104	ALEKSANDAR IORDAN TRANSPOR TE	B84715564	COLLADO VILLALBA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450269706	BILFINGUER SL	B82237405	COSLADA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450252573	BENABDERRAHIM EL MOKADDEM, EL	47554055	EL ALAMO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420043580609	PECO RIAÑO, FAUSTINO	50178139	GRINON	16-10-2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	(a)
429450242440	AROMATIC CANDLE SL UNIPERS ON	B83990093	LEGANES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429600024746	ACEVEDO VELEZ, MARTHA LUCIA	X5057544M	LEGANES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)	
420700103958	MOLANO MIRON, JUANA	06991139	LEGANES	09-12-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
420450300869	BUENO TORRERO, PEDRO	52125874	LEGANES	27-10-2009	120,00		RD 1428/03	048.	(b)	
420450305247	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	52376926	LEGANES	09-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.	(b)	
429450242567	TOSPELAT SL	B82319385	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420600050312	VAZQUEZ FUENTES, JORGE	X2658348P	MADRID	26-02-2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
429450219181	MORALEDA MARQUEZ, TOMAS	00280269	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450247942	HERRERO PEÑA, ENRIQUE	00665915	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420450214620	PONCE HERRERA, SILVIO FABIAN	02555025	MADRID	21-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450305739	GIMENEZ COSTA, FRANCISCO J	02854333X	MADRID	10-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.	(b)	
420700081367	SANCHEZ CRESPO BOLAÑOS, C.	09277650	MADRID	17-02-2010	150,00		RD 1428/03	106.2	(a)	
429450260650	RUIZ SOMOLINOS, ANGEL	11824999	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450176339	NAVARRO BARRUL, ISRAEL	50125318	MADRID	22-09-2009	600,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450278896	POLANCO DAVALOS, YASMIN E.	50245275	MADRID	19-01-2010	400,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700106832	MAREY MARCHANTE, ELENA	50464954	MADRID	28-12-2009	60,00		RD 1428/03	018.1	(a)	
420043568154	ROS DE ZORBE, MIKEL	51110894	MADRID	21-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.2	(a)	
429450213178	CAÑADA RASO, JOSE IGNACIO	51626468	MADRID	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429043577114	HERRERA HERRERA, ALFREDO	72869167	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)	
429450199534	GIL LACUNZA, DANIEL	72966761	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450237006	SANCHEZ RECIO, JUAN CARLOS	07487869	MAJADAHONDA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450235538	RAMPEREZ SANCHEZ, LUCAS	52366503	MAJADAHONDA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450207087	ADRADOS MARTIN, JORGE DANIEL	52868232	MIRAFLORES DE SIERRA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700034663	NAVARRO LARA, BENITO	20258088	MOSTOLES	04-02-2010	70,00		RD 1428/03	106.2	(a)	
429450254934	BOCOS, EMANUEL	X7648689Q	NEUVO BAZTAN	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)	
420700100660	ENEA, ALEXANDRU BOGDAN	X8464112C	RIVAS VACIAMADRID	28-11-2009	300,00		RD 1428/03	003.1	(b)	
420043499193	TAJADURA DE ALBA, ANDRES	50867354	RIVAS VACIAMADRID	23-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450262293	ROBLES CASCALLAR, FRANCISCO J	00817414	SAN LORENZO ESCORIAL	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450239908	ROBLES CASCALLAR, FRANCISCO J	00817414	SAN LORENZO ESCORIAL	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700109699	HUERGA GONZALEZ, ALFONSO	50316609	TORREJON DE ARDOZ	10-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)	
429450215096	OLIVERI CASTELLS, FEDERICO	X6560789Q	MARBELLA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450204773	OLIVERI CASTELLS, FEDERICO	X6560789Q	MARBELLA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450210580	GAUNA COSME, FREDERICK C.	44596352	RINCON DE VICTORIA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
429450247231	WUSCHICK, ANNEMARIE INGRID	Y0527157B	TORROX	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700108464	LOPEZ MIÑARRO, LAZARO	22420159	ALHAMA DE MURCIA	04-01-2010	60,00		RD 1428/03	103.	(a)	
429450212757	HARRINGTON, JOHN MICHAEL	X0721149F	CANTAGENA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)	
420700121109	ABDESSAMIE, FATAH	X3552202P	SAN ANTONIO ABAD	11-02-2010	70,00		RD 1428/03	106.2	(a)	
420700077972	HASSARI, ABDESSAMAD	X7356258F	MULA	08-09-2009	450,00		RD 2822/98	010.1	(a)	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450260211	ARMENDARIZ TELLECHEA, F.	33447753	ARTA JONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700107563	BORISOV MARUSHEV, IVAN	X6840878B	BARAÑAIN	02-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450240716	LOS TRILEROS SL	B31816135	LARRAGUETA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450252450	MAESTROJUAN CATALAN, FERNANDO	16013341	CORELLA	13-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450240870	EUGENIO DIEZ S A	A31116106	BARBATAIN	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228765	YAGUE YOLDI, YOLANDA	33423750	HUARTE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450210657	APLICACIONES Y MONTAJES TE CN	B31857790	PAMPLONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450271067	PINTADO VILLAMARIN, LUIS T.	X6323715A	PAMPLONA	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700128281	ANGHEL, DORINA	X8419882L	PAMPLONA	26-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450232677	LARUMBE MARTIN, JAIME	29140183	PAMPLONA	10-11-2009	310,00		RD 1428/03	072.3		(b)
429450195140	GONZALEZ DUFFAURE, JORGE	72699644	PAMPLONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700125383	SAN JULIAN MUERZA, LUIS	72704503	PAMPLONA	19-02-2010	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
429450260223	JDI BABA, HALIMA	72823747	PAMPLONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700119700	ARAGON ROMEO, JAVIER	72980117	PAMPLONA	09-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450241332	PROYECTOS INTEGRALES SOLAR ES	B31856438	RIBAFORADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043567228	EL KHAMLICH, SALAH	X5674243M	TUDELA	14-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043575470	EL KHAMLICH, SALAH	X5674243M	TUDELA	14-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450211514	ALVAREZ PEREZ, CARLOS G	10803662	GUJON	04-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450205595	SUPERMERCADO HIPOTECARIO S L	B57305500	PALMA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450272171	CONSERVERA GALLEGA SA	A36056638	POIO	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450254340	BARROS FERNANDEZ, IVAN	36067510	VIGO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700016983	TALEA, MUSTAPHA	X1289777Y	REOCIN	03-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700114180	CAMPUZANO ORTIZ, DAVIDSON	X9707151R	SALAMANCA	24-01-2010	450,00		RD 1428/03	041.1		(a)
429043571963	IOVESCU, IONEL DOREL	X8394192C	AYLLON	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700123880	BARASOAIN FRIAS, JOSE ANTONIO	72879486	ALMAZAN	16-02-2010	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
429043576742	TRIGUERO CHAMORRO, ALEJANDRO	74735418	EL BURGO DE OSMÁ	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700118986	IZQUIERDO AYLAS, EUSTAQUIO	16798065	OSMA	08-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429043577321	GEORGIEVA TSVETANOVA, IVALINA	X8294836R	SAN ESTEBAN GORMAZ	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700085646	IVANOVA DIMITROVA, YANITSA	X8413863A	SAN ESTEBAN GORMAZ	04-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450245301	MERA MERO, MARIO MARCELO	X3867842R	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043561767	MARTE SOSA, WELINTON JAVIER	X4304824Y	SORIA	15-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043561755	FELIZ VOLQUEZ, FRANCIS OSCAR	X8802793A	SORIA	16-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700127082	DEMIROV ASENOV, ALBERT	X8828733E	SORIA	23-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450246720	LAGUENS GARCIA, RAFAEL	17844385	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700123842	TEUJEIRO GOMEZ, MONICA	34637638	SORIA	16-02-2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420700093357	DAVIU BOROBIO, EDUARDO	72881266	SORIA	05-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043645203	GARCIA ANDRES, HECTOR	72885028	SORIA	06-12-2009	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
420043561410	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304	SORIA	30-09-2009	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
420043561585	CUTILLAS DEL OLMO, FRANCISCO	72890626	SORIA	04-12-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450269330	VASCO FIALLOS, CAROLINA E.	72894887	SORIA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275925	CARLOS CASTILLA INGENIEROS S	A43066299	REUS	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700119978	MOGOLLON LOGACHO, HENRY F.	X7062528X	ALBALATE ARZOBISPO	09-02-2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420700081422	DIAZ PERNA, VICTOR ALFREDO	79063916	S C TENERIFE	17-09-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
429450235253	ARPEREAL SL	B96072160	REAL	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450183794	CATALIN SHARANDA, GHEORGHE	Y0538175N	SAGUNTO	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700104823	MARHER CONSTRUCCION DE OBR AS	B47559364	VALLADOLID	14-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700087369	LUNA PUELLES, IGNACIO	16253166	VITORIA GASTEIZ	09-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450228704	IVANOV VASILEV, BANCHO	X5577552Y	RIVAS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450229897	KIRILOVA GUEORGUEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450239532	KIRILOVA GUEORGUEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450234157	KIRILOVA GUEORGUEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	17-11-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450239817	BURILLO JULIAN, JOSE LUIS	17216551	JAULIN	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450272481	ONIGA, IOAN	X4854052W	UTEBO	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236312	CONSTRUCCIONES FRANCISCO E SP	B50904887	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236841	CONSTRUCCIONES FRANCISCO E SP	B50904887	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450213830	MOHAMED AHMED ESSA, HAMDY	X2280709Y	ZARAGOZA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450183130	HAFIDI, NOUREDDINE	X6164216D	ZARAGOZA	25-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450244564	LORENTE ALDANA, PILAR	17450008	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450216088	GARCIA GRACIA, SUSANA	25477997	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450224024	BERGUA SEVIL, EDUARDO	29093278	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450271373	SANTOS SERRANO, TOMAS	29127666	ZARAGOZA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700091658	BERNAL SIDOROV, VICTOR	76918489	ZARAGOZA	29-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700092808	NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR	29094322	GARRAPINILLOS	03-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700092810	NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR	29094322	GARRAPINILLOS	03-11-2009	150,00		RD 1428/03	012.5		(a)
429450279633	ESPAÑA CHACON, MA CARMEN	29105850	MONZALBARBA	24-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265427	ARANTEGUI MATEO, DAVID	25470727	MOVERA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 7 de mayo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1492

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA
PROVIDENCIA de subasta pública de bienes inmuebles.

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 26 de abril de 2010, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor

Julio Genaro Loja Vasquez nº expediente 42 01 08 65806, con domicilio en la calle Sanz Oliveros, nº 9-3º-A de Soria, que le fueron embargados en procedimiento administrativo seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 15 de septiembre de 2010 a las 10,00 horas, en C/ San Benito, 17-3º Dirección Provincial de Soria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General e Recaudación de la

Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES MUEBLES QUE SE SUBASTAN

LOTE Nº 3

-Vehículo marca FIAT, modelo PUNTO 1.4 gasolina, matrícula 7352 GFP y matriculado el 23 de junio de 2008. Está depositado en los locales que dispone la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, en la calle Manuel Blasco, nº 7 en Soria.

-Importe de tasación: 6.300,00 euros.

-Tipo de subasta: 6.300,00 euros.

Soria, 26 de abril de 2010.- El Director Provincial Acctal., Fernando Faura Valderrama.

-Sirva de notificación para el apremiado Julio Genaro Loja Vasquez con domicilio en la Calle Sanz Oliveros, 9-3ªA de Soria.

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 6 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 1490

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

RESOLUCIÓN del expediente CP-1909/2000-SO (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento de la localidad de Segoviela, en el término municipal de Almarza (Soria).

I. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- El Ayuntamiento de Almarza (P4203100E), representado por D^a Ascensión Pérez Gómez y con domicilio a efectos de notificación en Calle Marqués de Vadillo nº 27, 42169- Almarza (Soria), solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 20 de noviembre de 2000 la tramitación del oportuno expediente a fin de obtener una concesión de aguas subterráneas con destino a abastecimiento de población, por un volumen máximo anual de 6.000 m³ y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, en la localidad de Segoviela, del tér-

mino municipal de Almarza (Soria), incoándose el expediente de referencia CP-1909/2000-SO (ALBERCA-INY).

2.- Competencia de proyectos:

Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Hidráulico.

3.- Descripción del aprovechamiento solicitado:

En la documentación técnica presentada se solicita un volumen máximo anual de 6.000 m³ con destino a abastecimiento, y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s. La captación de las aguas se realizará mediante un sondeo sito en la C/ Egido, en la parcela urbana 9001 del polígono 26, en la localidad de Segoviela, del Término Municipal Almarza (Soria), de 126 m de profundidad y 185 mm de diámetro entubado en el que se instalará un grupo de bombeo con motor de 2 CV, a fin de obtener un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s.

4.- Informe de planificación hidrológica:

La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 6 de febrero de 2001 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 15 de febrero de 2001 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibiendo en sentido favorable con fecha 26 de febrero de 2001.

- Con fecha 15 de febrero de 2001 se solicita informe a la Dirección Territorial de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable con fecha 30 de marzo de 2001.

- Con fecha 24 de octubre de 2008 se solicita informe al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, recibiendo escrito de ese Servicio con fecha 4 de marzo de 2009 indicando que: "No nos ha sido remitido informe de ensayo para poder valorar la calidad del agua con destino al abastecimiento de la población, por lo que este Servicio no puede informar sobre la calificación sanitaria de dichas aguas mientras no sean llevados a cabo los correspondientes análisis". Comunicada esta circunstancia al peticionario, con fecha 11 de noviembre de 2009 el Ayuntamiento de Almarza presenta informe favorable del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

6.- Visita de inspección:

Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 14, con fecha 3 de diciembre de 2008, pudo comprobarse que las obras de toma (sondeo) se encontraban realizadas, no existiendo ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m de donde se ubica la captación.

7.- Información pública:

Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública por un plazo de un mes, se publicó el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de fecha 7 de marzo de 2001, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de Almarza, según certificado del mismo de fecha 19 de mayo de 2008, durante este plazo no se presentaron reclamaciones.

8.- Visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno:

No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el art. 111,2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Informe del servicio técnico

El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha 13 de enero de 2010, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

10.- Condiciones:

No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

11.- Condiciones:

Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 26 de febrero de 2010.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO,

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y art. 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad atribuida en el artículo 24.a) de! Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Rea! Decreto Legislativo 1/2001, RESUELVO:

OTORGAR al Ayuntamiento de Almarza (P4203100E), la presente concesión de aguas subterráneas, procedentes de la Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar", con un volumen máximo anual de 2.014,8 l/s, un caudal máximo instantáneo de 0,24 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,06 l/s, en el término municipal de Almarza (Soria), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

Titular: Ayuntamiento de Almarza

N.I.F. (P4203100E):

Tipo de uso: abastecimiento de población.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual total: 2.014,8 m³

Caudal máximo instantáneo total: 0,24 l/s

Caudal medio equivalente total: 0,06 l/s

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

Número total de captaciones: 1

Número total de usos: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

Nombre de la captación: toma 1

Número total de usos por captación: 1

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica "sin clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca.

Tipo de captación: sondeo

Profundidad de instalación: 126 m

Diámetro de la entubación: 185 mm

Potencia de la bomba: 2 cv

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

Localidad: Segoviela

Término municipal: Almarza

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (548532, 4641762)

Huso: 30

Polígono: 26

Parcela: Urbana 9001

Volumen máximo anual de la captación: 2.014,8 m³

Caudal medio equivalente de la captación: 0,06

Caudal máximo instantáneo de la captación: 0,24 l/s

Afecciones de la captación: no existe afección destacable

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso destino del agua: abastecimiento de población

Número de habitantes: 20

LOCALIZACIÓN DEL USO:

Localidad: Segoviela

Término Municipal: Almarza

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (548486, 4641809)

Huso: 30

Características descriptivas del uso: Abastecimiento de la localidad de Segoviela (20 habitantes), además de la cabaña ganadera (16 cabezas de ganado bovino), en la localidad de Segoviela, del término municipal de Almarza (Soria).

Dotación: (l/hab-día): 180

(l/cab.bovino-día): 120

Volumen máximo anual: 2.014,8 m³

Caudal máximo instantáneo: 0,24 l/s

Caudal continuo medio equivalente: 0,06 l/s

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá

fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos, (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna Indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). Dicha instalación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009 (B.O.E. nº 128, de 27 de mayo), por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo (se adjunta anexo informativo sobre el contenido de la citada Orden).

El concesionario responde del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Orden relativas tanto a la medición, registro, notificación y comunicaciones de datos como a la llevanza del libro de registro del control efectivo de caudales.

El titular de la concesión responde también del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación, (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 del T.R.L.A. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.7. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante, (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.8. La concesión, podrá ser revisada (art. 65 del T.R.L.A.).

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.9. La concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos.

Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.10. La concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento.

Este plazo se computará a partir de la fecha de la resolución de concesión. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de cuenca el inicio y la terminación de las obras, así como que se ha procedido a la instalación del sistema de medición señalado en la condición 2.1.3, remitiendo la documentación indicada en el punto 9 del anexo adjunto, para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.11. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.12. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.13. La Administración se reserva el derecho a tornar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115,2.e del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

2.1.14. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.15. La concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos

de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.16. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria, Sanidad o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local.

2.1.17. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua de abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente (artículo 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento del agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

2.2.3. Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o con una mejora de la técnica de la utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna, (art. 65.2 y 65.4 T.R.L.A.).

2.2.4. Es responsabilidad del concesionario instalar en la toma las medidas de protección adecuadas y señalizarla de forma visible para su identificación como punto de captación de agua destinada a abastecimiento de la población, con el fin de evitar la contaminación y degradación de la calidad del agua.

2.2.5. El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas, incluida la relativa a seguridad minera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES VOLUMÉTRICOS EN LAS TOMAS DE LOS APROVECHAMIENTOS

CON DERECHOS AL USO PRIVATIVO DE LAS AGUAS REFERENCIA EXPEDIENTE: CP-1909/2000-SO (ALBERCA-INY)

El contador volumétrico a instalar con las tomas de los aprovechamientos con concesión de aguas públicas deberá cumplir las siguientes prescripciones técnicas:

TIPO DE CONTADOR.

1.- El contador será de un modelo que disponga de los siguientes certificados:

1. Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

2. Certificado de verificación o calibración primitiva expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

2- El contador totalizará los volúmenes utilizados y estará dotado de dispositivo que asegure la fiabilidad de la medida resultando imposible su alteración, evitando el borrado (queda prohibido la instalación de contadores con botones o mandos de puesta a "cero") y la cuenta regresiva de los volúmenes totales acumulados.

1. Solo son aceptables los contadores de los siguientes tipos: chorro múltiple (sólo para diámetros inferiores a 2" o 50 mm.), Woltman, electromagnéticos o ultrasonidos.

2. No son aceptables los contadores de los siguientes tipos: Proporcionales, turbina de inserción o cualquier otro tipo diferente a los citados en el párrafo anterior.

3. Para aguas no cargadas con sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro inferior a 300 m/m. se recomienda la instalación de contadores tipo Woltman.

4. Para aguas cargadas de sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro superior a 300 m/m. se recomienda la instalación de contadores tipo electromagnético o ultrasonidos.

INSTALACIÓN

3. El contador se instalará en la tubería de impulsión lo más cerca posible del punto de toma respetando las distancias fijadas por el fabricante para su correcto funcionamiento debiendo remitir a esta Confederación sus características técnicas y de montaje.

4. Deberá instalarse dentro de arqueta protegida independiente de la caseta o estación de bombeo con fácil acceso disponiendo de ventana o mirilla que permita la lectura directa desde el exterior.

5. En el caso de que no sea posible su instalación según lo descrito en el apartado anterior pero sí dentro de recinto cerrado (caseta, estación de bombeo, etc.) el titular accederá a que en cualquier momento personal de esta Confederación inspeccione y tome lectura del contador.

6. El contador se instalará de tal forma que se pueda precintar sin necesidad de su desmontaje o traslado.

7. En el caso de contadores del tipo electromagnético o ultrasonidos que requieren alimentación de corriente eléctrica para su funcionamiento la conexión deberá ser automática con el arranque del grupo de bombeo que corresponda, efectuándose aquélla entre fases o fase-neutro de la acometida eléctrica de fuerza al motor del grupo de bombeo. Está prohibido su alimentación eléctrica a través de bases de enchufes, tomas de

fuerza, instalaciones de alumbrado u otros circuitos eléctricos existentes en la estación de bombeo.

8. Los conductores o cables de alimentación eléctrica deberán ser visibles en todo su recorrido efectuándose las conexiones de las acometidas eléctricas y de los sistemas de protección del contador dentro de cajas de derivación susceptibles de ser precintadas exteriormente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

9. El concesionario deberá aportar la siguiente documentación:

Catálogo con las características técnicas del contador volumétrico, que incluya las instrucciones y recomendaciones de la empresa fabricante para su montaje e instalación.

Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

Certificado de verificación o calibración primitiva, expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

Plano Escala E: 1/10000 o menor, reflejando punto de toma y ubicación de contador/es. En caso de riego, fijar zona con división por sectores si se instalan varios contadores.

Croquis acotado de la instalación del contador, reflejando los diámetros de las tuberías y las distancias entre las bridas de montaje, del contador y de los elementos electromecánicos perturbadores del flujo de agua (grupos de bombeo, válvulas, equipos de filtrado, codos, "T", reducciones de sección de tuberías, etc.) montados e instalados a la entrada y salida del contador, respetando siempre las distancias mínimas exigidas y/o recomendadas por la empresa fabricante del mismo.

En caso de contadores con alimentación eléctrica deberá aportar los esquemas de acometida eléctrica y de protección y mando de los mismos.

AVERÍAS, FUNCIONAMIENTO INCORRECTO, SUSTITUCIÓN, ETC.

10. En casos de avería, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc. del contador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero a los efectos oportunos.

OBLIGACIONES DE LOS TITULARES RELATIVAS A LA MEDICIÓN, REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS.

11. El titular de cada aprovechamiento está obligado a disponer de un libro de control del aprovechamiento, debidamente diligenciado, foliado y sellado, según el modelo que figura en el anexo de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo (B.O.E. nº 128 de 27 de mayo).

En función del caudal máximo autorizado se establece lo siguiente.

- Para caudales menores de 4 l/s, será suficiente que el titular disponga en el libro de control, al que se refiere el artículo 11 de la Orden, una anotación de volumen captado o retornado anualmente expresado en metros cúbicos por año (m³/año), determinado bien por el contagio o bien por estimación en función de la medición de niveles. El registro se referirá al año natural, debiendo anotar la estimación durante el mes de enero.

- Para caudales iguales o mayores de 4 l/s y menores de 100 l/s, el titular anotará en el libro de control, el volumen mensual captado, o en su caso el retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio mensual determinado en la escala milimétrica. Igualmente, se realizará y anotará la acumulación de los volúmenes anuales (año natural) captados o retornados.

- Para caudales iguales o mayores de 100 l/s y menores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control la estimación del volumen semanal captado o retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio semanal determinado en la escala milimétrica. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados cada semana, así como una acumulación referida al año natural anterior.

- Para caudales iguales o mayores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control el volumen diario captado o retornado y generará un archivo automático de la información contenida en el anexo, especificando el consumo realizado o, en su caso, el retornado, extendido a detalle horario. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados a escala horaria, así como una acumulación referida al año natural anterior. Esta información podrá ser facilitada bien por medio escrito o bien, previa autorización del Organismo de cuenca, mediante archivos informáticos compatibles con los usados en este último.

Valladolid, 26 de abril de 2010.- El Presidente, P.D. (Res. 10.01.2005, B.O.E. 23.02.2005). El Comisario de Aguas Ignacio Rodríguez Muñoz. 1475

- - -

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO

José Ángel Llorente Jodra ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Vallado con malla cinegética de parcela 140, polígono 1 en Bliecos junto al río Nágima en El Concejo.

Solicitante: José Ángel Llorente Jodra.

Objeto: Vallado de finca.

Cauce: Río Nágima.

Paraje: El Concejo.

Municipio: Bliecos (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de mayo de 2010.- El Comisario Adjunto, P.A., El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats. 1498

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro consistente en dos autobombas forestales.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2º de la Ley 30/2007 se publica, para general conocimiento, que se ha adjudicado el siguiente suministro:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Suministros Ley 30/2007-2009/47.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: dos autobombas forestales.
- c) Anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Provincia: 8 de febrero de 2010

D.O.U.E.: 28 de Enero de 2010

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 301.724,14 €, con un IVA de 48.275,86 €, lo que supone un total de 350.000,00 €.

5. *Adjudicación:*

- a) Organo: Presidente de la Diputación Provincial.
- b) Fecha: 21 de abril de 2010.
- c) Adjudicatario: Albatros Promotora Empresarial, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de la adjudicación: 301.724,14 €. con un IVA de 48.275,86 €, lo que hace un total de 350.000,00 €.

Soria, 13 de mayo de 2010.– El Presidente en funciones,
Antonio Pardo Capilla. 1525

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONTRATACIÓN de operación de crédito a corto plazo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la concertación de una operación de crédito a corto plazo –operación de Tesorería– por importe de dos millones de euros (2.000.000,00 €) con la finalidad de atender necesidades transitorias de Tesorería.

Las Entidades Financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 14 de mayo de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1554

— — —

EDICTO

Mónica Beatriz Cascante Redondo, solicita licencia municipal para la actividad de taller de diseño, a ubicar en la parcela R-110 C/E del P.I. “Las Casas” de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 6 de mayo de 2010.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1494

— — —

Por acuerdo del Pleno de fecha 15 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de “concesión de ocupación del dominio público con mobiliario urbano como soporte de publicidad en información”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 73/2009SO

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato.

b) Descripción del objeto: concesión de ocupación del dominio público con mobiliario urbano como soporte de publicidad e información.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2009.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Precio del contrato:* canon anual fijo a satisfacer por el Ayuntamiento de Soria, que será revisado en el I.P.C. o índice oficial similar anualmente. En el concepto de canon se incluyen todos los impuestos, tasas, precios públicos o arbitrarios cuyo hecho imponible se relacione de modo específico con los elementos objeto del contrato por su instalación o explotación publicitaria en la vía pública.

El canon podrá ser de cero euros, pero en ningún caso será negativo.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 15 de abril de 2010

b) Contratista: Ferroser Infraestructuras, S.A.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: canon anual fijo de 0 €.

Soria, 7 de mayo de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1511

URBANISMO

EDICTO

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe: D^a Dalila Cotrina Olartegui, en relación con la solicitud de transmisión de titularidad, para la actividad de hostelería, del inmueble ubicado en C/ Rota de Calatañazor, s/n, de esta ciudad; se le participa que durante el plazo de 20 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 6 de mayo de 2010.- El Concejal Delegado, Luis Rey de las Heras. 1512

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se especifican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N/Rfa. Rem 213 CONCEPTO: MULTAS CGO 93/ 09 MP

RELACIÓN DE DEUDORES

Nombre	NIF	Clave Recibo	Importe
ACIEN HERNANDO, JULIO	17452239T	42173200900MP00000000001554/00	63
ALBORNOZ RAMIREZ, RUDDY FREDY	X4592509F	42173200900MP00000000001670/00	63
ALLUE BUIZA, JOSE RAMON	09268088P	42173200900MP00000000001409/00	94,5
ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682F	42173200900MP00000000001565/00	63
ALVAREZ DELBEKE, LIBERTAD	16798129X	42173200900MP00000000001427/00	31,5
ANDIA DELGADILLO, EDIL GILMAR	X5614268Z	42173200900MP00000000001585/00	63
ANTON HERNANDEZ, MARIO	72895802Q	42173200900MP00000000001369/00	316,05
ANTON RODRIGO, JESUS	16783394H	42173200900MP00000000001483/00	63
APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156T	42173200900MP00000000001562/00	63
ARANDA PEREIRA, ALFONSO	16793336R	42173200900MP00000000001400/00	63
ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145F	42173200900MP00000000001373/00	94,5
ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145F	42173200900MP00000000001381/00	94,5
ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145F	42173200900MP00000000001383/00	94,5
AREBALO ORTEGA, ANGEL FREDDY	72899114Q	42173200900MP00000000001644/00	63
ATHLON CAR LEASE SPAIN SA	A62288428	42173200900MP00000000001470/00	63
BARAHONA CATALINA, ISMAEL	16803135W	42173200900MP00000000001382/00	63
BARRERA AMO DEL, CARLOS	16808279V	42173200900MP00000000001625/00	63
BARRIO FERNANDEZ, BALBINO	10075156Y	42173200900MP00000000001543/00	31,5
BELLIDO FRANCES, JOSE MARIA	16013319Y	42173200900MP00000000001575/00	157,5
BORISOV TSEKOV, BORISLAV	X7088096W	42173200900MP00000000001564/00	157,5
BORJABAD GALLEGRO, FELICIANO	16733174F	42173200900MP00000000001529/00	63
BORQUE GARCIA, MIGUEL ANGEL	16789139J	42173200900MP00000000001516/00	63
BORQUE GARCIA, MIGUEL ANGEL	16789139J	42173200900MP00000000001512/00	63
BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548P	42173200900MP00000000001408/00	157,5
BOUZGARENE, MILOUDI	X2649170F	42173200900MP00000000001618/00	94,5
CALDERER DOLADO, SERAFIN	39299397X	42173200900MP00000000001590/00	63
CALONGE BARRIO, JESUS	16792313J	42173200900MP00000000001557/00	63
CALONGE BARRIO, JESUS	16792313J	42173200900MP00000000001395/00	31,5
CAMBRONERO ADEVA, M ^a DEL PILAR	09313098F	42173200900MP00000000001384/00	63
CAMPOS PEREZ, ANTONIO	34099335H	42173200900MP00000000001614/00	63
CANO ARREGUI, EDUARDO	35084340W	42173200900MP00000000001387/00	63
CARRAMIÑANA CORDOVA, LUIS A.	16801191J	42173200900MP00000000001366/00	63
CARRAMOLINO HERNANDEZ, C.	33526639E	42173200900MP00000000001609/00	63
CARRETERO CORDOBES, RAFAEL M.	30812780W	42173200900MP00000000001417/00	63
CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005D	42173200900MP00000000001551/00	63
CHEN, HANG	X2892748S	42173200900MP00000000001534/00	63
CMB SL	B42105148	42173200900MP00000000001580/00	63
CMB SL	B42105148	42173200900MP00000000001629/00	63
CMB SL	B42105148	42173200900MP00000000001563/00	94,5
COCA RODRIGUEZ, ALBERTO	74692414Y	42173200900MP00000000001617/00	63
CONSTANTIN CIRPRIAN ASANACHE	X3072370F	42173200900MP00000000001666/00	63
CORREDOR RABAL, JESUS MARIA	16792899R	42173200900MP00000000001511/00	94,5
CORREDOR RABAL, JESUS MARIA	16792899R	42173200900MP00000000001430/00	63
CORTES GARCIA HERREROS DE, ENR.	50305501Q	42173200900MP00000000001393/00	63
COULIBALY SIDI	X3301816M	42173200900MP00000000001595/00	63
CUERDA DEL POZO SL	B42149302	42173200900MP00000000001547/00	95,55
DELICHEV YANEV STEFAN	X4006386Q	42173200900MP00000000001608/00	31,5
DIARRA MOHAMEDY	X3085380E	42173200900MP00000000001519/00	63
DIEZ COMENDEZ, JOSE FERNANDO	12409102G	42173200900MP00000000001573/00	63
DIEZ COMENDEZ, JOSE FERNANDO	12409102G	42173200900MP00000000001572/00	630
DISTRIBUCIONES GALLEGRO CABAL SL	B42185009	42173200900MP00000000001460/00	63
DISTRIBUIDORA VALLISOLETANA DE GOLOSINAS	B47226477	42173200900MP00000000001492/00	63
DOMINGUEZ BARTOLOME, JUAN J.	72876626E	42173200900MP00000000001379/00	63
DOSAL ARGAÑA DE, PILAR LUCILA	13761258J	42173200900MP00000000001394/00	94,5
DUMITRU RALUCA, ILEANA	X6588195Y	42173200900MP00000000001630/00	157,5
DUQUE GARCIA, MARIA VICTORIA	50072282V	42173200900MP00000000001471/00	63
EL AFRAMI MUSTAPHA	X1311253T	42173200900MP00000000001380/00	63
EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854E	42173200900MP00000000001482/00	63
EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854E	42173200900MP00000000001469/00	63
EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337Y	42173200900MP00000000001466/00	63
ESFERA CUBICA DE CONSTRUCCION, S.L	B42168880	42173200900MP00000000001561/00	63
FELIZ FELIZ, GUILLERMO	X6956814G	42173200900MP00000000001558/00	63

Nombre	NIF	Clave Recibo	Importe
FERNANDEZ MIRALLES, GONZALO	76109387H	42173200900MP00000000001620/00	63
FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166H	42173200900MP00000000001468/00	63
FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166H	42173200900MP00000000001404/00	63
FRAGIO GISTAU, JOSE LUIS	73192448P	42173200900MP00000000001403/00	63
FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551L	42173200900MP00000000001485/00	63
FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551L	42173200900MP00000000001553/00	63
FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551L	42173200900MP00000000001520/00	63
FRIAS GALLEGO, VICTOR	72888174R	42173200900MP00000000001438/00	63
FRIAS GALLEGO, VICTOR	72888174R	42173200900MP00000000001434/00	63
GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914F	42173200900MP00000000001661/00	94,5
GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155X	42173200900MP00000000001444/00	63
GARCIA JIMENEZ, RAFAEL	52870373C	42173200900MP00000000001653/00	63
GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916P	42173200900MP00000000001503/00	63
GARCIA MENDEZ, LUIS	53186344V	42173200900MP00000000001389/00	63
GARCIA MORENO, NURIA	16804292D	42173200900MP00000000001456/00	63
GARCIA TIERNO, MAXIMINO	16798325E	42173200900MP00000000001463/00	63
GARIJO GARIJO, MILAGROS	16790704Z	42173200900MP00000000001532/00	63
GIL GARICANO, RESURRECCION S.	25430441P	42173200900MP00000000001477/00	18,9
GILL BARBACIL, JUAN RAFAEL	47532615X	42173200900MP00000000001588/00	63
GIRALDO TRUJILLO, GERMAN ELIAS	X3622516Q	42173200900MP00000000001377/00	63
GOMEZ DUVAL, SERGIO	72791573T	42173200900MP00000000001586/00	63
GOMEZ DUVAL, SERGIO	72791573T	42173200900MP00000000001606/00	63
GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	42173200900MP00000000001506/00	63
GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	42173200900MP00000000001531/00	63
GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	42173200900MP00000000001521/00	63
GONZALEZ DELGADO, HECTOR	72888998C	42173200900MP00000000001447/00	63
GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO	06587385R	42173200900MP00000000001527/00	63
GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN A.	11966865B	42173200900MP00000000001452/00	63
GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115P	42173200900MP00000000001419/00	94,5
GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115P	42173200900MP00000000001407/00	63
GONZALEZ SARRIA, FCO. JAVIER	16799119B	42173200900MP00000000001604/00	94,5
GONZALEZ SEPULVEDA, JOSE A.	72433832R	42173200900MP00000000001435/00	31,5
GRIGORAS ILIE, FLORIN	X4393371A	42173200900MP00000000001672/00	63
GRMOUD HICHAM	X8391637H	42173200900MP00000000001493/00	94,5
HERMANOS RUBIO GARCIA SC	G09214065	42173200900MP00000000001660/00	94,5
HERNANDEZ CRUZ, OLGA LIDIA	72894699V	42173200900MP00000000001390/00	63
HOSTEYTRANS SL	B4013098I	42173200900MP00000000001517/00	63
HOYO DEL GAYA, TRINIDAD	72870563P	42173200900MP00000000001643/00	31,5
IANARA, MAHAMADOU	X1213294K	42173200900MP00000000001640/00	63
ISLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	16800937N	42173200900MP00000000001570/00	63
IVANOV NAYDENOV NAYDEN	X5631029P	42173200900MP00000000001646/00	94,5
J A JEREZ SL	B42175018	42173200900MP00000000001480/00	63
J A JEREZ SL	B42175018	42173200900MP00000000001461/00	63
J A JEREZ SL	B42175018	42173200900MP00000000001533/00	94,5
JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686V	42173200900MP00000000001524/00	94,5
JIMENEZ CRESPO, JOSE LUIS	16805722J	42173200900MP00000000001548/00	63
JIMENEZ GUAMAN MAGALY YACQUE.	X4711495Z	42173200900MP00000000001619/00	63
JIMENEZ GUAMAN MAGALY YACQUE.	X4711495Z	42173200900MP00000000001623/00	63
JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	72889035B	42173200900MP00000000001371/00	157,5
JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	72889035B	42173200900MP00000000001372/00	31,5
JIMENEZ RINCON, PEDRO	72886872X	42173200900MP00000000001386/00	94,5
JODRA GARCIA, CONSUELO	72865456F	42173200900MP00000000001405/00	63
LAGUTIK VALERIY	X7980917D	42173200900MP00000000001498/00	63
LAGUTIK VALERIY	X7980917D	42173200900MP00000000001502/00	63
LAGUTIK VITALI	X7621451X	42173200900MP00000000001398/00	63
LATORRE PEREZ, EUGENIO	22656589W	42173200900MP00000000001639/00	31,5
LLORENTE MARTINEZ, ALEJANDRO	72885087L	42173200900MP00000000001454/00	31,5
LOBATO BORJA, ADORACIÓN	45418045Z	42173200900MP00000000001638/00	63
LOPEZ CHIN, LUIS JAVIER	X4729446W	42173200900MP00000000001555/00	63
LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348M	42173200900MP00000000001420/00	63
LUENGO SAINZ, CARLOS JAVIER	03460496P	42173200900MP00000000001525/00	94,5
MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015F	42173200900MP00000000001500/00	63
MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170L	42173200900MP00000000001443/00	63
MARINA ESTEPA, SANTIAGO	72890804D	42173200900MP00000000001613/00	31,5

Nombre	NIF	Clave Recibo	Importe
MARQUEZ CALLE, ENRIQUE	76111917H	42173200900MP00000000001535/00	63
MARQUEZ REYOY, MARIO LUIS	16804398T	42173200900MP00000000001664/00	63
MARQUEZ REYOY, MARIO LUIS	16804398T	42173200900MP00000000001422/00	63
MARQUEZ REYOY, MARIO LUIS	16804398T	42173200900MP00000000001591/00	63
MARRODAN PERALES, CASTO	72886180P	42173200900MP00000000001571/00	63
MARTIN ABRIL, PEDRO ANGEL	09324761D	42173200900MP00000000001499/00	63
MARTIN BALLESTERO, JOSU	16809101B	42173200900MP00000000001458/00	63
MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232T	42173200900MP00000000001600/00	63
MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226K	42173200900MP00000000001459/00	63
MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039L	42173200900MP00000000001549/00	63
MASSO BOLOS, FRANCISCO	46101182M	42173200900MP00000000001631/00	63
MATEO GARCIA, MANUEL	72870333P	42173200900MP00000000001626/00	157,5
MEDALON ZAPATA, MIGUEL ANGEL	72977816N	42173200900MP00000000001388/00	63
MEDEL PASTOR, DAVID	72884107M	42173200900MP00000000001537/00	63
MEDEL PASTOR, DAVID	72884107M	42173200900MP00000000001513/00	63
MELUSEL GEORGE	X8340230Q	42173200900MP00000000001433/00	105
MIGUEL DE HERNANDO, JUAN C.	16794171P	42173200900MP00000000001445/00	63
MIGUEL PEÑATE, SAN FELIX	20042868R	42173200900MP00000000001515/00	315
MONTES CABEZA, GUMERSINDO	16786638L	42173200900MP00000000001450/00	63
MONTES CABEZA, GUMERSINDO	16786638L	42173200900MP00000000001410/00	63
MUÑOZ OTEO, ALBERTO	30553158G	42173200900MP00000000001546/00	63
MUÑOZ PORTERO, CARLOS	17446373E	42173200900MP00000000001597/00	63
MUÑOZ PORTERO, CARLOS	17446373E	42173200900MP00000000001560/00	157,5
NIYAZI SALI GYURSEL	X8568255L	42173200900MP00000000001497/00	63
NOVADEC SL	B59387746	42173200900MP00000000001472/00	63
NUÑEZ LOPEZ, MANUEL	75321805W	42173200900MP00000000001526/00	63
ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170G	42173200900MP00000000001432/00	63
ORTIZ CASTELLANO, FLORENTINO	70580976W	42173200900MP00000000001628/00	63
ORTIZ CHUQUIMARCA, HUGO B.	X3529222X	42173200900MP00000000001607/00	105
PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438J	42173200900MP00000000001424/00	31,5
PASCUAL VILLAFRUELA, JESUS	16771005A	42173200900MP00000000001584/00	63
PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096E	42173200900MP00000000001431/00	63
PEREZ ESTEBAN, AMPARO	17203864W	42173200900MP00000000001462/00	63
PEREZ ESTEBAN, AMPARO	17203864W	42173200900MP00000000001455/00	63
PEREZ GERALDO, JOHANNY A.	X1723527E	42173200900MP00000000001451/00	63
PRIETO ARRIBAS, LAURA	16806071V	42173200900MP00000000001494/00	63
RAMIREZ PEREZ, ANTONIO	05374658H	42173200900MP00000000001457/00	63
RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645G	42173200900MP00000000001489/00	31,5
REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599C	42173200900MP00000000001545/00	63
REYES CABRERA, JOSE MARIA	16796471P	42173200900MP00000000001411/00	63
RINCON BRAVO, LORENA	72886230N	42173200900MP00000000001491/00	63
RODRIGUEZ ARIAS, FRANCISCO	14880970Q	42173200900MP00000000001488/00	63
RODRIGUEZ ORTEGA, SERGIO	16810911G	42173200900MP00000000001429/00	63
RODRIGUEZ QUINTANA, ENCARN.	24181058P	42173200900MP00000000001647/00	63
ROMERA CALVO, LUIS	72884446E	42173200900MP00000000001658/00	105
ROMERA COELLO, BEATRIZ MARIA	16805621G	42173200900MP00000000001671/00	63
ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377T	42173200900MP00000000001397/00	63
RUBIO ABAD, LUIS	72879706C	42173200900MP00000000001514/00	63
RUBIO ALVAREZ, MARIA MERCEDES	11730433L	42173200900MP00000000001530/00	63
RUIZ CAMPOS, GREGORIO	16712724G	42173200900MP00000000001412/00	63
RUIZ RUBIO, PORFIRIO	16764377E	42173200900MP00000000001376/00	63
RUPEREZ GOMEZ, FERNANDO	16795072N	42173200900MP00000000001378/00	63
SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915Q	42173200900MP00000000001428/00	63
SANCHEZ HERNANDEZ, SERAFIN	05129464G	42173200900MP00000000001589/00	94,5
SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577S	42173200900MP00000000001505/00	63
SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387Z	42173200900MP00000000001556/00	63
SANZ PRADO DEL, JESUS	16789242R	42173200900MP00000000001518/00	63
SARABIA CUELLAR, PABLO JAIME	X6552113B	42173200900MP00000000001440/00	63
SOLADRERO ALFARO, PATRICIA	72881814N	42173200900MP00000000001365/00	95,55
SORIANO LIMA DE, GRAZIELA C.	X8617474H	42173200900MP00000000001453/00	63
SOUSA DE ALMEIDA RUI, CARLOS	X6505901Y	42173200900MP00000000001426/00	31,5
TALLERES TRAM SL	B09028598	42173200900MP00000000001391/00	63
TRINIDADE DE SILVA, OLINDINA	X3612302Z	42173200900MP00000000001610/00	63
TUTOR CASADO, JUAN	16790728S	42173200900MP00000000001673/00	63

Nombre	NIF	Clave Recibo	Importe
VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607M	42173200900MP00000000001402/00	63
VAQUERO ARMESTO, JOSE JUAN	09339056K	42173200900MP00000000001667/00	63
VERELA GARCIA, MANUEL	34185033H	42173200900MP00000000001473/00	63
VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279S	42173200900MP00000000001668/00	63
ZAM ZUM, SL	B46468062	42173200900MP00000000001577/00	63
ZAPATA PINEDA, CARLOS ALBERTO	X7292429A	42173200900MP00000000001582/00	63
ZAPODEANU PETRICA	X7244825D	42173200900MP00000000001465/00	18,9

Soria, 12 de mayo de 2010.- El Recaudador, Jesús Romero Gómez. 1522

EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

Dña. Gayane Zohrabyan ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de Cafetería-Pastelería-Bar en C/ Acosta nº 14 de la localidad de El Burgo de Osma.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 6 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1495

TORREBLACOS

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo, se aprobó la adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos en el monte 315 del C.U.P, Dehesa Boyal, de este término de Torreblacos, por lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público:

1º.- *Entidad Adjudicataria:* Ayuntamiento de Torreblacos.

2º.- *Objeto:* La enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte 315 del C.U.P denominado "Dehesa Boyal" para 50 reses en 50 has, por un plazo de ejecución de cinco años.

3º.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento ordinario y un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa (subasta).

4º.- *Presupuesto base de Licitación:* 1.520,40 € anual mejorables al alza.

5º.- *Adjudicación Provisional:*

a) Fecha: 10/05/2010.

b) Adjudicatario: D. Ángel de Miguel Sacristán.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación. 2.022,40 € anuales.

Torreblacos, 12 de mayo de 2010.- El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano. 1496

NAVALCABALLO

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 10 de mayo de 2010, y para el período comprendido entre el día 30 de mayo de 2010 y 30 de agosto de 2010, en que permanecerá ausente

por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el miembro de la Junta Vecinal de Navalcaballo, Don Pablo Ayllón Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, 12 de mayo de 2010.- El Alcalde pedáneo, Carmelo Ayllón Mateo. 1499

BUITRAGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 1500

CARRASCOSA DE LA SIERRA

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ha acordado el día 24 de abril de 2010 el nombramiento de D. Arturo La Fuente Heras, Juez de Paz Titular, y de D. Divino Martínez Monje, Juez de Paz Sustituto de este municipio.

Carrascosa de la Sierra, 10 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Gemma María Martínez. 1505

BAYUBAS DE ABAJO

Iniciados los procedimientos de Declaración de Ruina Ordinaria de 23 inmuebles situados en Aguilera, término municipal de Bayubas de Abajo, en Calle Real núm. 4 ISR, núm. 38, núm. 40, núm. 42; Calle Subida al Cabezo núm. 2, núm. 6, núm. 7, núm. 9, entre los núm. 13, 14 y 16, núm. 15, núm. 17 y núm. 18; Calle Subida a la Iglesia núm. 1, núm. 3, núm. 13, núm. 15, núm. 17, núm. 23, núm. 25, núm. 27, núm. 31, núm. 35 y núm. 37, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2010, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 10 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 1506

Doña Ana Isabel Blázquez Lapeña, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

HAGO SABER: Que estando próxima a producirse vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, se va a proceder a la renovación de este cargo.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bayubas de Abajo, 10 de mayo de 2010.– La Alcaldesa Presidenta, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 1507

GARRAY

Intentada la notificación sin efecto, a D. Valentín Jiménez Díez, D. Alberto García Pascual y D. Faustino García del Río, del acto administrativo que se transcribe en el anexo, se procede a realizar la notificación mediante su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO:

Este Ayuntamiento está tramitando expediente de licencia ambiental para el proyecto promovido por la Excm. Diputación Provincial de Soria denominado "Punto Limpio en Garray", redactado por los ingenieros D. Luis Guajardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara, en febrero de 2008, a desarrollar en las fincas rústicas de propiedad municipal nº 19, 21 y 22 del polígono 16 de Garray.

Por medio de la presente notificación, se pone en su conocimiento que, como vecino colindante al lugar del emplazamiento de la mencionada actividad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante veinte días, contados a partir de la recepción de esta notificación, durante los cuales podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que considere pertinentes.

- D. Valentín Jiménez Díez, figura como titular catastral de la parcela nº 18 del polígono 16 de Garray.

- D. Alberto García Pascual, figura como titular catastral de la parcela nº 17 del polígono 16 de Garray.

- D. Faustino García del Río, figura como titular catastral de la parcela nº 10023 del polígono 16 de Garray.

Garray, 4 de mayo de 2010.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 1508

COVALEDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, adjunto para su publicación el resumen de la liquidación del Presupuesto General de 2008, debidamente aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2010.

Cod.	Capítulo	Previsión definitiva del ejercicio corriente	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente	Recaudación líquida del ejercicio corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)
1	I. Directos	284.479,00	263.497,08	263.497,08	0,00
2	I. Indirectos	15.000,00	12.582,86	12.582,86	0,00
3	Tasas y ot.	166.932,00	172.147,26	67.714,92	112.772,18
4	Transf. Cor.	667.979,27	695.220,85	690.205,95	3.162,84
5	Ingresos Pat.	88.295,69	108.084,00	108.084,00	5.849,85
6	Enajenac. Inv.	241.604,00	36.467,00	22.507,00	11.406,66
7	Transf. Capit.	407.272,88	454.964,71	454.964,71	0,00
8	Activos financ.	57.705,35	4.606,07	0,00	0,00
9	Pasivos financ.	601,00	0,00	0,00	0,00
TOT. INGRES		1.929.869,19	1.747.569,83	1.619.556,52	133.191,53
1	Gastos Personal	557.211,56	517.055,43	513.543,63	6.082,44
2	G. C. Bien. y Ser.	556.108,12	503.833,02	459.350,53	57.536,87
3	G. Financieros	900,00	3,00	3,00	0,00
4	Transf. Corrien.	34.705,00	32.726,04	26.226,04	2.679,82
6	Inversiones Real.	699.683,51	666.356,46	19.247,53	42.302,60
7	Transf. Capital	80.660,00	79.712,90	3.660,00	73.874,32
8	Activos Financie.	601,00	244,09	244,09	0,00
TOT. GASTOS		1.929.869,19	1.799.930,94	1.022.274,82	182.476,05

Covaleda, 25 de marzo de 2010.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1325

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitada por D. Francisco Javier García Arribas, con domicilio en Majadahonda (Madrid), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.226, ubicado en Valdespina término municipal de Borjabad (Soria), con vigencia hasta 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 6 de mayo de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1504

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria